



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS - actividad AALFF

VISTA:

el pedido presentado por los profesores Natalia Ferreri y Francisco Salaris Banegas, solicitando la declaración de interés, por parte de la Escuela de Letras, de la actividad que se realizará en el marco del Programa de Apoyo a la movilidad académica otorgado por la AALFF (Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófona) el día 11 de diciembre del corriente en nuestra facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Letras, en su sesión nº 15 del día 21 de noviembre de 2024, destaca el interés institucional y académico de la actividad en cuestión.

Que la actividad fue organizada de manera conjunta entre las cátedras de Literatura de habla francesa y Literaturas europeas comparadas de esta facultad, y las cátedras de Literatura de habla francesa I y II de la Facultad de Lenguas.

Que la actividad estará a cargo de la Dra. Magdalena Cámpora, investigadora independiente del CONICET, y profesora titular de Literatura francesa en la Universidad Católica Argentina y en la Universidad del Salvador.

Por ello,

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE LETRAS

RESUELVE:

1) Declarar de interés para la Escuela de Letras la actividad que se realizará en el marco del

Programa de Apoyo a la movilidad académica otorgado por la AALFF (Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófona) el día 11 de diciembre del corriente.

2) Comuníquese y archívese.

f.c.